

MIÉRCOLES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 174

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2013-13240 *Notificación de resolución de expediente sancionador 947/2013 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (MODELO 069) que acompaña a la Resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Santander, 2 de septiembre de 2013.

El delegado del Gobierno, por delegación de firma de 17/01/2011,

La secretario general en funciones,

Patricia Errea Gutiérrez.

CVE-2013-13240

MIÉRCOLES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 174

EXPEDIENTE	IDENTIFICADOR	INFRACTOR	MUNICIPIO	FASE	FEFASE	SANCIÓN	LEGISLACIÓN	EDICTO
947/2013	15505870Y	NATALIA FREIRE SORDO	Ribadesella	Resolución	03/07/2013	150€	L.O. 1/1992 - 26.i) y 26.h)	153
1401/2013	13748903D	TOMAS BARRUL JIMENEZ	Santander	Resolución	07/08/2013	500€	L.O. 1/1992 - 23.a)	153
1816/2013	20205608Q	JOSE LARRALDE LARRALDE	Santander	Resolución	07/08/2013	300,52€	L.O. 1/1992 - 23.a)	153
943/2013	X6087565V	EDUARDO OSCAR CARBAJAL	Gernika-Lumo	Resolución	03/07/2013	150€	L.O. 1/1992 - 26.i) y 26.h)	153
1800/2013	20188035S	JOSE MARIA LESTON VERGARA	Santander	Resolución	21/08/2013	320€	L.O. 1/1992 - 23.a)	153
1802/2013	72790492T	DAVID GABARRI GABARRI	Torrelavega	Resolución	08/08/2013	300,52€	L.O. 1/1992 - 23.a)	153
1329/2013	71643226C	SAMUEL GONZALEZ FERNANDEZ	Oviedo	Resolución	08/08/2013	300,52€	L.O. 1/1992 - 23.n)	153
1485/2013	72204297Y	ELVIRA MORA TRUJILLO	Santander	Resolución	08/08/2013	90,15€	L.O. 1/1992 - 26.i)	153
1815/2013	72084580G	MARIA DE LOS ANGELES LARRALDE LARRALDE	Santander	Resolución	07/08/2013	320€	L.O. 1/1992 - 23.a)	153
1328/2013	12424313N	BORJA DE LA ROSA CASTRILLO	Valladolid	Resolución	08/08/2013	300,52€	L.O. 1/1992 - 23.n)	153
1648/2013	20215785G	JOSE IBAN DEL OLMO COTERO	Santander	Resolución	20/08/2013	500€	L.O. 1/1992 - 23.a)	153
1679/2013	13918061W	ANTONIO LOPEZ JARA	Castañeda	Resolución	08/08/2013	150€	L.O. 1/1992 - 26.i) y 26.h)	153

[2013/13240](#)